



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 2 de abril de 2001

NUM. 37

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral sobre derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de la Administración Pública de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 3](#)).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra. Plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 4](#)).
—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1987, de 13 de febrero, de Cuerpos de Policía en Navarra. Plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 4](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre el borrador de decreto que regula la utilización del euskera en la enseñanza no universitaria, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok ([Pág. 6](#)).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ([Pág. 7](#)).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instrumentar un crédito puente para los trabajadores de Sintel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
—Moción por la que el Parlamento de Navarra se declara a favor de la desaparición inmediata de la Prestación Social Sustitutoria, presentada por Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ([Pág. 9](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la posibilidad de elecciones anticipadas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón ([Pág. 11](#)).

- Pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 11).
- Pregunta sobre si se habían detectado problemas en el túnel de Erga, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 12).
- Pregunta sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 13).
- Pregunta sobre los sistemas de seguridad aplicados en el Centro de Biotecnología y Recursos Naturales de la UPNA, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 13).
- Pregunta sobre los controles realizados por la Comisión Foral de Biodiversidad, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 14).
- Pregunta sobre la inspección de empresas en relación con el cumplimiento de la reserva legal de plazas para trabajadores minusválidos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 15).
- Pregunta sobre la pediatría oncológica en el hospital Virgen del Camino, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Carolina Castillejo Hernández (Pág. 15).
- Pregunta sobre la utilización de la llamada fórmula de los contratos blindados, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 16).
- Pregunta sobre la situación de algunos vehículos de escolta, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 17).
- Pregunta sobre las reuniones de los Consejos de Salud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 17).
- Pregunta sobre los trabajadores de Audenasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 18).
- Pregunta sobre la posible construcción de un parque temático en Arguedas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 19).
- Pregunta sobre la creación de un servicio especial para recoger información del colectivo “Solidarios por Itoiz”, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 19).
- Pregunta sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 20).
- Pregunta sobre el nombramiento del cargo de director del Parque de Urbasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 21).
- Pregunta sobre el plan para la reforma de las cocinas de los hospitales, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 22).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral sobre derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de la Administración Pública de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara,

SE ACUERDA:

Primero.- Prorrogar **hasta el día 18 de abril de 2001, a las 12 horas**, el plazo de presentación

de enmiendas al proyecto de Ley Foral sobre derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de la Administración Pública de Navarra.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, aprobó la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra al proyecto de Ley Foral por la que se regula la ordenación de los grandes establecimientos comerciales en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 35, de 30 de marzo de 2001.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130.5 y 6, 145.5 y 126 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero.- Disponer que el texto alternativo al proyecto de Ley Foral por la que se regula la ordenación de los grandes establecimientos

comerciales en Navarra se tramite por el procedimiento ordinario, como proposición de Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra tomada en consideración.

Segundo.- Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 25 de abril de 2001, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145.5 del Reglamento.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1987, de 13 de febrero, de Cuerpos de Policía en Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, aprobó la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua al proyecto de Ley Foral de organización de unidades de Policía Judicial en la Policía Foral de Navarra, publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 30, de 22 de marzo de 2001.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130.5 y 6, 145.5 y 126 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero.- Disponer que el texto alternativo al proyecto de Ley Foral de organización de unidades

des de Policía Judicial en la Policía Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario, como proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1987, de 13 de febrero, de Cuerpos de Policía en Navarra tomada en consideración.

Segundo.- Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 25 de abril de 2001, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145.5 del Reglamento.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre el borrador de decreto que regula la utilización del euskera en la enseñanza no universitaria

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, sobre el borrador de decreto que regula la utilización del euskera en la enseñanza no universitaria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Pleno la siguiente interpelación:

El pasado viernes día 16 tuvimos conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que la Dirección de Política Lingüística del Gobierno de Navarra tiene preparado un borrador de decreto que regula la utilización del euskara en la enseñanza no universitaria.

Según lo publicado por la prensa, entre los contenidos del nuevo decreto se contempla la posibilidad de impartir ciertas materias en castellano en el modelo D; se ratifica el castigo que preveía el anterior decreto para los profesores

que optaron por la enseñanza en euskara, es decir, la obligatoriedad de permanecer de por vida en ese trabajo; establece nuevas medidas para forzar el idioma de trabajo en el centro de enseñanza, como la obligatoriedad de poner el nombre del centro en ambos idiomas, la obligatoriedad de redactar actas, documentos y horarios en ambos idiomas, etcétera. Se propone, asimismo, que profesores que carecen del título EGA puedan impartir clases de euskara.

Si todo ello es cierto, nos encontramos ante una medida especialmente violenta y agresiva, que, además de pisotear los derechos lingüísticos de los navarros, vulnera la legalidad vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para conocer en el Pleno:

- ¿Qué utilización espera dar el Gobierno al borrador de decreto que ha trascendido a la opinión pública?
- ¿Por qué quiere incorporar asignaturas en castellano al modelo D?
- ¿Por qué se quiere establecer la utilización del castellano en las escuelas si la comunidad educativa de los centros del modelo D es vascohablante?

Pamplona, a 20 de marzo de 2001

El portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra en sus artículos 192 y siguientes, ante la Mesa del Parlamento presenta para su debate en la Comisión de Educación la siguiente moción.

Durante el presente curso 2000-2001 el número de alumnos inmigrantes escolarizados en las etapas Infantil, Primaria y ESO asciende a unos 1.300 escolares. Esta cifra, lejos de estabilizarse va a ir incrementándose en los sucesivos cursos ya que Navarra está siendo el destino de muchas personas que ven en nuestra tierra una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

La escuela como institución fundamental para la formación de ciudadanos ha de afrontar de manera decidida los retos que supone la integración de alumnos con otras culturas, otros idiomas y para ello debe contar con recursos suficientes y generosidad en los planteamientos para que vaya gestándose una nueva sociedad donde la multiculturalidad no será una opción, sino la única realidad en las sociedades evolucionadas.

En los países de nuestro entorno europeo que cuentan con bastante experiencia en acoger emigrantes, han llegado a algunas conclusiones que nos conviene tener en cuenta, como la conveniencia de evitar las concentraciones de alumnos

en un mismo centro y los buenos resultados que se obtienen con una mayor dispersión de los mismos en varios centros.

Concluido el periodo de prematriculación para alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO, constatamos cómo el Departamento de Educación no ha considerado la realidad de la población infantil emigrante en nuestra comunidad. La reserva de dos plazas para alumnos de tres años, sin duda insuficiente, ha sido criticada por Herrikoa y sindicatos de la enseñanza.

En Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN apostamos claramente por la escuela multicultural, y en este sentido remitimos a finales del pasado año 2000 una propuesta de resolución al Parlamento para que el Gobierno abordara la atención educativa a los inmigrantes. En esta ocasión se propone la siguiente propuesta de resolución para su debate en la Cámara Legislativa:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en un plazo no superior a diez meses presente una propuesta legislativa por la que se aborde de forma específica la matriculación de los alumnos emigrantes con el fin de garantizar que su escolarización se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles que faciliten su integración escolar.

2. Para ello se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

a.- Se llevará a cabo un análisis de la situación de los alumnos: número de ellos, centros en los que están escolarizados y razones de la escolarización en ellos. Dicho análisis será exhaustivo y pormenorizado: edades, hermanos, lengua materna, procedencia...

b.- Se realizará una "zonificación preferencial" formada por un grupo de centros públicos y concertados próximos en el espacio y que permitan a las familias una elección en función de sus proyectos.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos son corresponsables y se ha de velar para que efectivamente lo sean. Ello hará posible el ejercicio de la libertad real de elección de centro por parte de los padres.

c.- Se creará una "oficina de matriculación" o, en su defecto, un organismo que canalice toda la información, y sirva de enlace entre las familias y los centros. Estará formado por un equipo interdisciplinar que oriente, informe, asesore a las familias y transmita a su vez inquietudes y expectativas de las mismas.

d.- En las campañas de matriculación que se propongan desde la Administración se tendrá en cuenta la realidad de la población escolar y se facilitara documentación bilingüe con el fin de favorecer la información a quienes no conocen todavía el castellano.

e.- Debe posibilitarse la matriculación tardía y la incorporación flexible así como la adscripción flexible a los grupos de aula.

f.- Aquellos centros que en sus proyectos educativos apuesten por promover la educación intercultural contarán con recursos humanos y mate-

riales que permitan ser futuras referencias de buenas prácticas para el resto de centros. Ello no obsta para que todos los centros deban ir asumiendo la escolarización de inmigrantes.

g.- Conscientes de que la mayoría de los alumnos inmigrantes son escolarizados en los centros públicos es preciso establecer mecanismos (cuotas entre un mínimo del 5% y un máximo del 20% tal y como se deriva del cumplimiento del Plan de Exclusión Social de Navarra) para que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en la responsabilidad compartida de atender esta demanda social.

Todos los centros escolares, tengan o no minorías, deben impregnarse de un planteamiento multicultural.

Pamplona, 12 de marzo de 2001

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instrumentar un crédito puente para los trabajadores de Sintel

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a instrumentar un crédito puente para los trabajadores de Sintel, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno

del Parlamento de Navarra la aprobación de una moción instando al Gobierno de Navarra a instrumentar un crédito puente para los trabajadores de Sintel.

Exposición de motivos

Hace cinco años Telefónica, entonces de titularidad pública del Estado, vendió Sintel al grupo MasTec. En el contrato de compraventa se establecieron determinadas condiciones para asegurar el volumen de facturación y mantener el nivel de empleo. Al año siguiente la empresa de comunicaciones anunció un expediente de regulación de empleo que afectaba a más de 1.000 de los 1.800 empleados de la empresa.

Pese a las promesas, a la revalorización de la compañía, que multiplican el valor de sus acciones por cuatro en unos pocos meses, y a los grandes beneficios del ejercicio 1996, en gran parte debido a los contratos suscritos con Telefónica, Sintel, incumpliendo no sólo sus promesas sino los contratos, inicia un plan de reestructuración de plantilla basado en simples despidos masivos para sustituir a sus trabajadores por sub-

contratas como forma de reducir costes y aumentar aún más sus beneficios.

En el caso de Navarra son trece los trabajadores afectados por esta situación. Reclaman siete nóminas que les debe una empresa que no responde y el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Por todo ello se presenta para su aprobación por el Parlamento de Navarra la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instrumentar, a través de las entidades financieras, un crédito puente en concepto de anticipo de las cantidades a recibir del Ministerio

de Trabajo, por cada uno de los trabajadores de la empresa Sintel pertenecientes al centro de trabajo en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta a la Administración General del Estado a que, en coherencia con el punto anterior, ponga en marcha las acciones oportunas para paliar la situación actual de deterioro de los trabajadores de Sintel en todo el Estado español y lleve a cabo las gestiones que considere más oportunas para garantizar la estabilidad laboral de este colectivo.

Pamplona, 20 de marzo de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que el Parlamento de Navarra se declara a favor de la desaparición inmediata de la Prestación Social Sustitutoria

PRESENTADA POR GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que el Parlamento de Navarra se declara a favor de la desaparición inmediata de la Prestación Social Sustitutoria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Asuntos Sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de los artículos 192 y 193 del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente moción.

Desde pasado trece de marzo se está dando una nueva situación de discriminación hacia los jóvenes objetores de conciencia. Una más a la

larga lista de situaciones discriminatorias que cada modificación de la regulación del Servicio Militar ha provocado en dos décadas de democracia.

Los jóvenes están siendo castigados por un sistema evidentemente "pro militarista" que termina por ningunear los fundamentos democráticos: libertad ideológica, libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la persona y a su dignidad.

Así, los objetores fueron tratados como "cuasi-criminales" en los primeros años de la democracia, pues hasta 1984 no se reguló su exención del Servicio Militar. Exención que, según la Ley Orgánica del Servicio Militar de 1991, "para evitar discriminaciones entre los ciudadanos en razón de sus creencias e ideologías conlleva la obligación de cumplimiento de una prestación social sustitutoria".

La disminución del periodo de Servicio Militar a nueve meses, introducida por esta Ley Orgánica de 1991 provocó que los objetores tuvieran que cumplir tres meses más de Prestación Sustitutoria. Discriminación que se mantuvo hasta la entrada en vigor de la Ley de Objeción de Conciencia de 1998, en la que "la (presente) Ley equipara la duración del periodo de actividad de la prestación social sustitutoria y el servicio militar, estableciendo, a su vez, en tres años el tiempo limite de espera entre el reconocimiento de la

condición de objetor y el inicio del periodo de actividad”.

Ahora, como ha dicho el Ministro de Defensa, “el Servicio Militar ha acabado”, con la entrada en vigor del Real Decreto publicado el pasado 13 de marzo que establece el final del sistema el 31 de marzo. Sin embargo, continúa en vigor el sistema de prestación social “en sustitución” del militar y creado precisamente para “evitar discriminaciones”.

Hoy, los jóvenes objetores se encuentran en situación de inseguridad jurídica. Ninguna norma les ha dicho directa y claramente que vaya a cesar su obligación. Insistimos, obligación que nace del derecho-deber de defender a España y que respecto al Servicio Militar ya se ha entendido como de “no prestación directa”. Nueva discriminación por tanto, para los jóvenes que por razones ideológicas (éticas, filosóficas y religiosas) ejercieron su derecho constitucional de objeción de conciencia.

Y todo ello en el marco de un “proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas” que, como establece la Ley de Objeción de Conciencia de 1998, “exige una actitud de prudencia y responsabilidad durante el período transitorio, por lo que se hace necesaria una regulación que, sin merma de los derechos constitucionales, resulte compatible con dicho proceso”.

Las últimas actuaciones de la Dirección de Objeción de Conciencia no destacan por su prudencia y responsabilidad, todo lo contrario. Están creando confusión e inseguridad en los jóvenes, están forzando situaciones y conflictos tan innecesarios como difíciles de reparar.

¿Qué va a ocurrir con los jóvenes que no obedezcan las injustas órdenes de incorporación que están llegando este mes de marzo?; ¿están cometiendo delito si no se incorporan?; ¿se va a limitar, de una vez por todas a tratarlas prioritaria y previamente como infracción administrativa?

¿Qué intereses están en juego para obligar a un joven a que se incorpore en su puesto y modifique su vida, deje trabajo o estudios...? Recordar que la Defensa de España ya no exige el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.

Desde hace mucho más tiempo, algunos ayuntamientos y numerosas entidades colaboradoras están “flexibilizando” la Prestación Social Sustitutoria, y la Inspección lo está permitiendo hasta el punto que hay numerosísimos casos de jóvenes que nunca han desarrollado actividad efectiva en su puesto.

Todo esto, con evidente inseguridad jurídica y consecuente discriminación de casos en que otros muchos jóvenes han tenido que abandonar trabajos y alterar sus vidas.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra se declara a favor de la desaparición inmediata de la Prestación Social Sustitutoria en la misma fecha en que se produzca la desaparición del Servicio Militar Obligatorio. No deben trasladarse más casos al Ministerio Fiscal y se debe paralizar los casos que estén en proceso de resolución.

2. El Parlamento de Navarra se declara a favor de que se adopten soluciones para resolver los problemas que afectan a los objetores en la actualidad.

3. El Parlamento de Navarra se declara a favor de que se prevean partidas económicas para las indemnizaciones de aquellos casos en los que los ciudadanos consideren que la Administración les ha provocado lesiones patrimoniales por estas causas.

Pamplona, 21 de marzo de 2001

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la posibilidad de elecciones anticipadas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.^a TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón sobre la posibilidad de elecciones anticipadas, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix M.^a Taberna Monzón, Parlamentario Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

La situación política del Gobierno de UPN está poniéndose en entredicho. Este aspecto se evidencia en la falta de apoyo político en el Parlamento y en el empeñamiento en no adaptarse a la voluntad del Parlamento. En este contexto, la posibilidad de convocatoria de elecciones anticipadas se establece como una hipótesis de futuro,

Por ello, se pregunta:

¿Comparte el Gobierno el criterio de posibilitar un adelanto electoral?

Pamplona, 16 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: Félix M.^a Taberna

Pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Consejero de Salud para su contestación oral ante la comisión parlamentaria correspondiente, relativas a la colaboración del Servicio Navarro de Salud con Cosplan.

Texto de las preguntas

En algunos medios de comunicación, viene apareciendo con frecuencia un anuncio publicitario desde donde ofrece sus servicios un Centro de

Orientación Familiar (Cosplan), planteando la regulación natural de la natalidad, con la colaboración del servicio navarro de Salud-Osasunbidea.

Ante este hecho, es por lo que se pregunta al Consejero lo siguiente:

¿Existe algún convenio de colaboración con el centro citado?

¿Qué grado de colaboración tiene el Servicio Navarro de Salud con el centro citado?

¿Considera necesaria y acertada el Departamento de Salud la colaboración prestada? ¿Por qué?

En caso de que la colaboración se económica, ¿con qué cantidad se colabora y a que partida presupuestaria afecta?

En caso de que la colaboración sea con otros recursos ¿con cuáles y por qué?

Relación de la ayuda aportada y el tipo de actividad desarrollada.

Partiendo de que el sistema público desarrolla la actividad de orientación sexual y planificación familiar, ¿a qué obedece la colaboración con un centro privado con una orientación determinada?

Pamplona, 20 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre si se habían detectado problemas en el túnel de Erga

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre si se habían detectado problemas en el túnel de Erga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su res-

puesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones.

Con fecha 22 de febrero de este año, a solicitud de nuestro grupo sobre la situación administrativa del estudio de los túneles en nuestra Comunidad, se nos contesta que el mismo está finalizado.

El 15 de marzo se produce un nuevo desprendimiento en un túnel de la A-15, concretamente en el túnel de Erga, permaneciendo ese día el carril izquierdo de Erga y la Ferrería en dirección a Pamplona cerrado durante catorce horas.

¿En el estudio recientemente finalizado se habían detectado problemas en el túnel de Erga?

Iruña, 16 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

1.- ¿Es cierto que para la provisión de la plaza de gerente de Vinsa se procedió a realizar el año pasado una convocatoria mediante empresa de selección externa a la Administración?

2.- ¿Cuál fue el costo de la referida selección?

3.- ¿La persona finalmente seleccionada lo fue de entre las presentadas a la convocatoria?

4.- En caso contrario, ¿cuál fue la razón para esta selección?

5.- Queremos conocer si entre los concursantes se encontraba algún miembro del Consejo de Vinsa

6.- En el caso de que la respuesta al punto anterior sea afirmativa, ¿considera oportuna esta posibilidad su Departamento?

7.- ¿Va a tomar medidas que regule de alguna manera el régimen de incompatibilidades?

8.- ¿Conoce su Departamento al autor o autores del anónimo enviado a diferentes miembros del Consejo de administración de Vinsa, anónimo en el que denunciaban supuestas irregularidades?

9.- ¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento y que medidas piensa adoptar?

Iruña a 16 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre los sistemas de seguridad aplicados en el Centro de Biotecnología y Recursos Naturales de la UPNA

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre los sistemas de seguridad aplicados en el Centro de Biotecnología y Recursos Naturales de la UPNA, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

1.- ¿De qué información dispone su Departamento sobre los sistemas de seguridad aplicados

en el Centro de Biotecnología y Recursos Naturales de la UPNA en Mutilva Baja?

2.- ¿Existe un plan de emergencia en caso de accidente y liberación incontrolado en el medio de OGM? Solicitamos que se nos facilite copia del mismo en caso de existir.

Iruña a 19 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre los controles realizados por la Comisión Foral de Biodiversidad

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre los controles realizados por la Comisión Foral de Biodiversidad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

1.- ¿Qué controles ha realizado la Comisión Foral de Biodiversidad desde su constitución?

2.- ¿Quién forma parte de ella?

3.- ¿Cuál es su metodología de trabajo y sus funciones?

4.- ¿Cuáles son las medidas de seguridad y los medios de control que aplica?

Iruña a 19 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre la inspección de empresas en relación con el cumplimiento de la reserva legal de plazas para trabajadores minusválidos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la inspección de empresas en relación con el cumplimiento de la reserva legal de plazas para trabajadores minusválidos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Ante la documentación que no responde a la pregunta realizada en el mes de noviembre dada por la Consejera de Industria de fecha 19 de febrero de 2001, sobre el número de inspecciones que ha girado el Gobierno de Navarra referentes al cumplimiento de la reserva legal del 2% en favor de trabajadores minusválidos en las empresas privadas, interesa saber nuevamente lo siguiente:

¿Cuántas empresas ha inspeccionado el Gobierno de Navarra en los últimos dos años y cuál ha sido el resultado de estas inspecciones en cuanto a la exigencia de contratar a un 2% de trabajadores minusválidos en las empresas privadas con 50 o más trabajadores?

Pamplona a 21 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la pediatría oncológica en el hospital Virgen del Camino

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre la pediatría oncológica en el hospital Virgen del Camino, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carolina Castillejo Hernández, Parlamentaria Foral adscrita Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta al Departamento de Salud sobre pediatría oncológica en el Hospital Virgen del Camino.

Desde hace algún tiempo los padres de niños con cáncer que conforman la Asociación de ayuda a niños con cáncer de Navarra vienen mostrando su preocupación con la no existencia de una segunda plaza de pediatría oncológica en el Hospital Virgen del Camino.

Por ello, los padres afectados vienen trabajando y reuniéndose con distintos responsables del Hospital, sindicatos, Servicio Navarro de Salud y con los máximos responsables del Departamento de Salud.

Tras las gestiones realizadas la asociación se da por satisfecha de que esa segunda plaza sea

prácticamente una realidad al aparecer en el BON nº 22 de 16 de febrero de 2001 la oferta de empleo público en la que se contemplan dos plazas de Adjunto de Pediatría para el Hospital Virgen del Camino. La asociación manifiesta que lo que le preocupa es que no sea valorada la experiencia en oncología y ha propuesto a la Dirección del Hospital, basándose en la legislación vigente, que las plazas se cubran por el procedimiento de concurso de méritos y así valorar la experiencia, redundando esto en una mejor atención de los niños y niñas oncológicos. Este procedimiento es excepcional y la Dirección del Hospital no lo ha considerado el más apropiado.

Preguntas para su respuesta por escrito

1. ¿A qué compromisos ha llegado el Departamento con los padres y madres de la asociación Adano?

2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de esos compromisos?

3. ¿Cuáles son los motivos para rechazar la propuesta de la asociación?

4. ¿Cabe la posibilidad de valorar la experiencia en pediatría oncológica a la hora de cubrir la plaza?

Pamplona, 18 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Carolina Castillejo Hernández

Pregunta sobre la utilización de la llamada fórmula de los contratos blindados

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.^a TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón sobre la utilización de la llamada fórmula de los contratos blindados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix M.^a Taberna Monzón, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La fórmula de los contratos blindados (fuertes indemnizaciones en caso de despido) para directivos era una fórmula utilizada en el ámbito de las empresas públicas de Navarra. A tal fin se promovió, en su momento, una resolución de las Cortes prohibiendo dicha práctica. No obstante, parece ser que pudiera haber habido utilización de este tipo de contratos.

Por ello, interesa saber:

Si el Gobierno de Navarra, a través de sus empresas públicas, ha utilizado la llamada fórmula de contratos blindados.

Si existe en las empresas públicas del Gobierno de Navarra este tipo de contratos. En caso afirmativo, detállese.

Pamplona, 21 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: Félix M.^a Taberna Monzón

Pregunta sobre la situación de algunos vehículos de escolta

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la situación de algunos vehículos de escolta, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la edición de hoy del Diario de Noticias, se pone de manifiesto la situación de algunos vehículos de escolta que permanecen sin vigilancia en las calles. Consideramos que esta situación es un fallo de seguridad sobre las funciones encomendadas a la Protección de Autoridades de la Policía Foral. Desde la cautela debida sobre estas materias, estimamos que en estos momentos es preciso extremar la seguridad sin bajar la guardia en ningún momento.

Por ello, interesa saber:

Si el Gobierno de Navarra encauzará esta situación, tomando las medidas pertinentes en aras de extremar la seguridad, evitando fallos operativos.

Pamplona, 21 de marzo de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las reuniones de los Consejos de Salud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las reuniones de los Consejos de Salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

La Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, establece en su título II, capítulo 1, Principios Generales, artículo 12, que el sistema sanitario público de Navarra estará compuesto, entre otros, por los Consejos de Salud de Navarra y en su artículo 44 se dice que "reglamentariamente se determinará la composición y funciones de los Consejos de Salud de área y de zona básica".

Los Consejos de Salud, desde nuestro punto de vista, son unos importantes instrumentos de participación que son necesarios mantener y potenciar.

Por todo ello, interesa saber:

Relación de las reuniones de los diferentes consejos de las zonas básicas de Salud a lo largo del año 2000, propuestas debatidas en cada

sesión, acuerdos que se han adoptado en cada uno de ellos, asistencia de los diferentes miembros del Consejo.

Pamplona a 21 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre los trabajadores de Audenasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre los trabajadores de Audenasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

En respuesta a nuestro grupo parlamentario, el Consejero de Economía pone de manifiesto que en la empresa Audenasa hay 113 contratos fijos indefinidos de jornada completa, 9 contratos fijos indefinidos de tiempo parcial, 4 contratos de interinidad y 2 contratos de refuerzo. Nos informa,

también, de que esta empresa tiene un convenio colectivo propio que a fecha de hoy ha vencido y se está en proceso de negociación de un nuevo convenio colectivo de los trabajadores.

Ante este número de trabajadores, y algunas informaciones que obran en nuestro poder, interesa saber:

1.- Se han producido despidos de altos cargos o de otros trabajadores de la empresa pública Audenasa en los últimos 12 meses? Se solicita relación de los mismos.

2.- ¿Qué cantidades se han abonado como indemnizaciones en el supuesto de que se hayan producido algún despido de los referidos en la pregunta anterior? Se solicita relación de las mismas.

3.- ¿Dispone alguno de los directivos de la empresa Audenasa de algún tipo de contrato blindado? Se solicita relación de cada uno de ellos y condiciones en las que se encuentran estos contratos.

Pamplona a 22 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la posible construcción de un parque temático en Arguedas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la posible construcción de un parque temático en Arguedas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Recientemente se informaba de la posibilidad de construir un parque temático de la naturaleza en la localidad navarra de Arguedas. Las informa-

ciones que aparecían en estos medios daban por muy factible la ubicación en esta localidad navarra así como la participación del Ayuntamiento de Arguedas y del Gobierno de Navarra.

Por ello interesa saber:

1.- ¿Cuáles son los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Arguedas y el Gobierno de Navarra (departamento de Turismo) para propiciar la ubicación en Arguedas del parque de la naturaleza promovido por el grupo "Parques Reunidos"?

2.- ¿Se han emitido informes por parte del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre la idoneidad de ubicar este parque en Arguedas? Se solicita copia de los mismos.

3.- El grupo "Parques Reunidos" ha elaborado un informe que remitió al Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de ubicar el parque en Navarra. Se solicita copia del mismo

Pamplona a 22 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la creación de un servicio especial para recoger información del colectivo "Solidarios por Itoiz"

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la creación de un servicio especial para recoger información del colectivo "Solidarios por Itoiz", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara formula, para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Recientemente ha trascendido a la opinión pública la creación, por parte de la Policía Foral, de un Servicio Especial con el objeto de realizar distintas labores de información e infiltración respecto a la dinámica que se da en Navarra de oposición popular a la construcción del pantano de Itoiz.

De confirmarse la veracidad de este dato, cosa que así parece, ya que el propio Jefe de la Policía Foral no lo ha negado, y en referencia a él ya se ha manifestado el propio Sindicato de la Policía Foral, nos encontramos ante una situación especialmente delicada, ya que se está pretendiendo por parte de sus responsables políticos, el Sr. Gurrea y el Sr. Sanz, que la Policía Foral vaya asumiendo funciones que nada tiene que ver con las atribuidas en su Plan Director.

Por todo ello, viendo la gravedad del hecho denunciado, nuestro grupo parlamentario solicitó la comparecencia del Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra rechazó el pasado lunes 19 de marzo una solicitud de este grupo parlamentario de comparecencia del Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior. Por ello, este grupo parlamentario realiza las siguientes preguntas:

- ¿Autorizó o tenía conocimiento el Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior de la

creación de un Servicio Especial dentro de la Policía Foral de destinado a recoger información y controlar los movimientos del colectivo "Solidarios con Itoiz"?

- ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a la creación de este Servicio Especial?

- ¿Sigue en activo este Servicio Especial?

- ¿Qué Plan de actuación ha desarrollado o desarrolla este Servicio Especial? Adjúntese copia del mismo

- ¿Quiénes son los responsables de la ejecución del mismo?

- ¿Se ha producido la creación de otros servicios especiales y otros planes de actuación excepcionales similares a éste aunque respondan a otros motivos y con otros objetivos? Indíquese cuáles y adjúntese copias de los mismos.

En Iruñea, a 20 de marzo de 2001

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Barrena

Pregunta sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre la provisión de la plaza de gerente de Vinsa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su res-

puesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Bienestar Social

1.- ¿Tiene su departamento algún tipo de información en relación con la provisión de la plaza de gerente de la sociedad pública Vinsa?

2.- ¿Tiene algún conocimiento sobre la existencia de unos anónimos enviados por alguna persona a miembros del Consejo de Administración de aquella sociedad pública?

3.- ¿Ha adoptado algún tipo de actuaciones en relación con estos hechos. ¿Cuáles?

4.- ¿Su departamento o alguien de su departamento ha encargado algún tipo de gestiones en un despacho de abogados de Pamplona sobre el actual gerente de Vinsa?

Iruña a 16 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre el nombramiento del cargo de director del Parque de Urbasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el nombramiento del cargo de director del Parque de Urbasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Recientemente hemos tenido conocimiento por la prensa del nombramiento del nuevo puesto de Director del Parque de Urbasa, D. Francisco Álvarez Dávila.

Pregunta

1.- ¿Qué procedimiento ha utilizado su Departamento para la selección de la referida persona?

2.- ¿Qué aspectos han considerado para proceder a su elección?

3.- ¿A juicio de su Departamento no se cumplirían estos condicionantes por otras personas más cercanas a la realidad de Navarra?

4.- ¿Qué retribución percibirá el nuevo cargo?

5.- ¿Cuál va a ser la dotación de recursos humanos que completará el equipo gestor del parque?

6.- ¿Qué presupuesto va a poder disponer el director del parque a lo largo del año 2001 para llevar adelante el plan rector de uso y gestión?

7.- ¿Qué participación van a jugar las entidades locales del ámbito del parque, los ganaderos, las asociaciones de desarrollo en la definición de las medidas a desarrollar este mismo año?

8.- ¿Qué relación va a mantener con los responsables del guarderío forestal del Gobierno de Navarra, toda vez que el parque carece de competencias en materia de gestión forestal?

Iruña a 23 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.^a Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre el plan para la reforma de las cocinas de los hospitales

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el plan para la reforma de las cocinas de los hospitales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Consejero de Salud para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Habiéndonos enterado de la intención por parte del Servicio Navarro de Salud de abordar un plan de reforma de las cocinas de los Hospitales del citado Servicio existentes en Pamplona y su comarca, presentamos las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que se va a llevar a cabo la reforma? ¿En qué términos se aborda el proyecto?

2. ¿Con qué plazos, qué coste y a cargo de qué partida presupuestaria?

3. ¿Existe una verdadera necesidad para abordar el proyecto?

4. ¿Qué consecuencias tendrá para la dotación de recursos humanos existente en estos momentos en las diferentes cocinas?

Pamplona, 22 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---